DICTAMEN ADM-CONT N°: 14/24
FECHA: 19/02/2024
REFERENCIA: Contrato N° 20/24
Propietario: Sr. Millan Pradeichuk Sanda

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 431694 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 20/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el **Sr. Millan Pradeichuk Sanda**, con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, se constata se encuentran debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, la documentación respectiva que forman parte integral del llamado:----------

a) *El presente contrato;*----------
b) *La Resolución N° 275 de fecha 21/07/2023, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 431694;* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021";* ----------
d) *Los documentos del locador;*----------
e) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
f) *Resolución N°176 de Racionalización de Gastos.*----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-002-0000113,** de fecha **05/02/2024** por un monto de **Gs. 2.700.000 (*Dos millones setecientos mil guaraníes.* -)** correspondiente al mes de Febrero del ejercicio fiscal **2024**. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN. -

Abog. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial de Itapúa

Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – EMAIL: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 13/24
FECHA: 19/02/2024
REFERENCIA: Contrato N° 20/24
Propietario: Sr. Millan Pradeichuk Sanda

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al **ID N° 431694 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 20/23, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el **Sr. Millan Pradeichuk Sanda**, con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

✓ Que, se constata se encuentran debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, la documentación respectiva que forman parte integral del llamado:----------

a) *El presente contrato;*----------
b) *La Resolución N° 275 de fecha 21/07/2023, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 431694;* ----------
c) *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 4441/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación de inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021";* ----------
d) *Los documentos del locador;*----------
e) *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-002-0000112,** de fecha **01/02/2024** por un monto de **Gs. 2.700.000 (*Dos millones setecientos mil guaraníes.* -)** correspondiente al mes de Enero del ejercicio fiscal **2024**. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN. -

Abog. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS Circunscripción Judicial de Itapúa